

Del 16 de enero al 30 de septiembre de 2017

**MÁSTER EN GESTIÓN DE LAS
ENTIDADES LOCALES,
GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA
Y PRESUPUESTARIA
DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL
TÍTULO PROPIO DE LA UNED**

Departamento
Organización de Empresas
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:
Hasta el 22 de Diciembre de 2016.
Guzmán el Bueno 133, Edif. Germania 1ºB
28003 Madrid
Teléfono: +34 913867291
Fax: +34 913867279
administracionlocal@cee.uned.es



PLAZAS LIMITADAS

Destinatarios

Este Máster va dirigido a todas las personas vinculadas a la administración local, que se encuentren dentro de los equipos de gestión, que ocupen puestos técnicos de alta cualificación, profesionales externos al servicio de las administraciones locales, a aquéllos que pretendan a través de los diferentes procesos de selección, convertirse en empleados públicos en las entidades locales, así como a profesionales que desarrollen actividades relacionadas con la administración local.

Para ello, contamos con la colaboración, tanto en la preparación de temarios como en las ponencias, de altos funcionarios de la Administración General del Estado, creadores y partícipes de la normativa vigente aplicable a las entidades locales, con Interventores de la Administración Local que ejercen su profesión en los municipios más importantes de España, así como con profesores de universidad, dispuestos a aportarnos sus conocimientos y experiencia.

Título

Al superar el Máster los alumnos reciben el Título Propio de ***Máster en Gestión de Entidades Locales, Gestión Económico-Financiera y Presupuestaria de la Administración Local*** de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que servirá para acreditar la formación especializada en dichas materias.

Además, el Instituto Nacional de Administración Pública, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, **reconoce y valora el Máster, otorgándole 1,70 puntos a los efectos señalados en el Art 1 d del apartado I “méritos generales”**, de la Orden del MAP de 10 de agosto de 1994 sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter, y de conformidad con los criterios de la resolución de 26 de octubre de 1994.

Presentación y objetivos

España es uno de los estados más descentralizado del mundo con 17 Comunidades Autónomas, 2 ciudades con estatuto de autonomía Ceuta y Melilla y 8.125 entidades Locales.

La Administración Local forma parte de las Administraciones Públicas, pudiendo definirse desde un punto de vista jurídico, político, económico-financiero, presupuestario, en términos de contabilidad nacional, entre otros, siendo ésta una administración que tiene que dar respuesta y cobertura a las necesidades de los ciudadanos a través de la prestación de servicios públicos en el ejercicio de sus competencias, como la administración pública más cercana al ciudadano.

En España las administraciones locales tienen autonomía administrativa y financiera. Dentro de su ámbito de competencias aprueban reglamentos y realizan acciones concretas.

El momento en el que nos encontramos está exigiendo a la Administración Local profundos cambios que han de liderar aquéllos que han sido elegidos por el pueblo para resolver sus problemas más inmediatos, junto al personal que, ajeno al cambio de cada legislatura, da continuidad técnica a la Administración. Y para esto, es necesaria una gran preparación y especialización en los diferentes ámbitos y materias de la Administración Local, a todos los niveles.

Las relaciones con las Administraciones Públicas, en la actualidad, exigen que todos aquellos que de una u otra forma estén vinculados a ellas tengan un profundo conocimiento de las mismas, de su estructura, de su entorno, de la normativa que les es aplicable y en definitiva, de su realidad en el sentido más amplio.

En función de lo anterior, este Máster tiene como objetivos la especialización y/o actualización en materia económico-financiera, presupuestaria y de control de entidades locales, en especial su financiación, recursos y límites, junto al conocimiento de los sistemas de información, esto es, contabilidad presupuestaria, pública, nacional y de costes, en un marco legal en el que coexisten normas internas e internacionales, particularmente de la UE, con diferentes criterios y objetivos, en ocasiones opuestos, de obligado cumplimiento en la Administración Local.

Contenido

PARTE I. DIRECCIÓN PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Gestión de recursos humanos: eficacia, eficiencia y economía.
- Dinámicas de grupo.
- Habilidades directivas.
- El proceso de dirección estratégica.
- Las políticas públicas. Aplicación en la administración local.
- La gestión de servicios públicos
- Los servicios públicos en la administración local

PARTE II. LA GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. EL NUEVO RÉGIMEN COMPETENCIAL DE LAS ENTIDADES LOCALES Y SU RELACIÓN CON LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- La Administración Local en la actualidad
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local.
- Nuevo régimen competencial de las entidades Locales
- Relación entre el régimen competencial, la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera
- Análisis del sector público local. Especial referencia a la DA 9ª LRRBRL
- Convenios celebrados con otras AAPP: alcance y contenido a fiscalizar
- La e-administración. Gestión electrónica y factura electrónica

PARTE III. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

- El presupuesto en la Administración Local.
 - Análisis en el marco del TRLRHL y la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Análisis de magnitudes
 - Ámbito subjetivo del presupuesto general
 - Aprobación, ejecución y liquidación del presupuesto general en el marco legislativo señalado.
 - Instrumentos a corto, medio y largo plazo sobre gestión presupuestaria.
- Análisis de la situación eco-financiera y presupuestaria de una entidad local. Diagnóstico de la situación de una entidad local
- Los planes de ajuste
- Los planes económico-financieros
- Obligaciones de suministro de información. Objetivos y regulación

PARTE IV. RECURSOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.

LA FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES

- Recursos de las entidades locales y estructura de la financiación
- Aplicación práctica del principio de prudencia financiera
- Análisis financiero de activos financieros
- Los fondos de financiación de las entidades locales
- La gestión de la tesorería

EL ENDEUDAMIENTO DE LAS ENTIDADES LOCALES. ORIGEN Y EVOLUCIÓN NORMATIVA.

- Marco legal actual.
- Operaciones a corto y largo plazo. Déficit estructural y coyuntural. Repercusión sobre estados financieros y magnitudes presupuestarias.
- Análisis financiero de pasivos financieros
- Prudencia financiera
- Planes de saneamiento financiero y de reducción de deuda
- El control de la deuda comercial: el periodo medio de pago a proveedores.

PARTE V. LEY ORGÁNICA 2/2010, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA (LOEPSF):

- Origen, evolución normativa, motivos y fines de la LOEPSF.
- Principios de la LOEPSF. Instrumentación y desarrollo de los principios: las reglas Fiscales (estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera).
- Disciplina Presupuestaria y medidas de la ley (Cap. IV)

PARTE VI. LA CONTABILIDAD EN LAS ENTIDADES LOCALES

LA CONTABILIDAD PÚBLICA LOCAL. PRINCIPALES NOVEDADES

- La nueva instrucción de contabilidad de la administración local. El PGCP local 2013.
- Contabilidad de la ejecución del presupuesto, operaciones no presupuestarias, operaciones con financiación afectada, cierre y liquidación del presupuesto.
- Contabilidad económico-patrimonial: activos no corrientes, activos y pasivos financieros, patrimonio neto, cierre contable y Cuentas Anuales.

LA CONTABILIDAD NACIONAL EN LAS ENTIDADES LOCALES.

- El Sistema Europeo de Cuentas (SEC,10)
- Relación entre la contabilidad nacional y la contabilidad presupuestaria local
- Perímetro de consolidación
- Ajustes a practicar para el cálculo de la capacidad o necesidad de financiación y para el cálculo del gasto computable
- Especial referencia a la consolidación en términos de contabilidad nacional

LA CONTABILIDAD ANALÍTICA EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

- La contabilidad analítica
- El coste de los servicios de acuerdo a la Instrucción de Contabilidad Pública Local. Información a incluir en la Memoria.
- Los costes efectivos: concepto, cálculo, publicidad y suministro de información
- Diferencias entre la contabilidad de costes y los costes efectivos

LA CONTABILIDAD FINANCIERA Y DE SOCIEDADES EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. CONSOLIDACIÓN EN LAS ENTIDADES LOCALES

- La contabilidad financiera. Principales áreas y magnitudes
- Análisis de balances y de magnitudes económico-financieras. Ratios.
- La contabilidad de sociedades en la administración local
- Consolidación

PARTE VII. EL CONTROL INTERNO Y CONTROL EXTERNO. LA AUDITORÍA PÚBLICA

- Control administrativo interno
- Control administrativo externo
- Control externo por auditoras privadas.

Equipo Docente

D. Gregorio Escalera Izquierdo. Profesor Departamento Organización de Empresas de La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED.

D. Gabriel Hurtado López. Subdirector General de Estudios y Financiación de Entidades Locales. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local

Dña. Eva Donoso Atienza. Vocal Asesora de la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local

D. José Joaquín Serrano Ortega. Subdirector General de Relaciones Financieras con las Entidades Locales. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local

D. Alejandro Rodríguez Fernández. Subdirector Adjunto de Relaciones Financieras con las Entidades Locales. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local

Dña. María Elena Garrido Ortega. Consejera Técnica de la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local

Dña. Cristina Rehberger Bescós. Subdirección General de Coordinación de Emisores Públicos. Secretaría General del Tesoro

D. Jesús-Eladio Matesanz Matesanz. Tesorero del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

D. Ernesto Sanz Álvaro. Interventor General del Ayuntamiento de Alcalá de Henares

D. Luis Gil Herrera. Profesor de la Universidad Rey Juan Carlos

Dña. María Luisa Delgado. Profesor de la Universidad Rey Juan Carlos

Dña. Leonor Mora. Profesora de la Universidad Rey Juan Carlos

D. Santiago Garrido Buj. Profesor Departamento Organización de Empresas de La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED.

Metodología

Por una parte, el curso proporciona material de calidad específicamente preparado para el curso, con la inclusión de casos prácticos. El mismo es complementado con clases presenciales cada dos-tres semanas, que podrán seguirse en directo o a través de internet desde cualquier punto de España.

- **El programa se compone de 7 partes que serán desarrolladas en varios temas.** Cada tema tiene asociado un ejercicio tipo test que se debe realizar online y se autocalifica de forma automática. Cada tema y test se va subiendo a la plataforma conforme se avanza en el temario. El plazo para la realización de los test finaliza en julio.
- Las **conferencias** se repartirán en 13 días lectivos a lo largo del curso.
- **Trabajo práctico final.** Se pide realizar al alumno un caso práctico final, que se propondrá a mediados de junio, con plazo de entrega hasta finales de septiembre.

Los alumnos podrán asistir presencialmente a las conferencias, seguirlas en directo a través de Internet o, en cualquier momento a lo largo del curso, en diferido a través de la página Web de la UNED.

Las ponencias se impartirán en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED, Paseo Senda del Rey, nº 11, Madrid (junto al Puente de los Franceses).

Los alumnos que sigan en directo las ponencias a través de Internet podrán participar de forma activa en las mismas, enviando sus consultas o comentarios al correo electrónico que se habilite para ello, de modo que éstas serán leídas y contestadas por los ponentes en directo.

Material didáctico

Los temas han sido desarrollados por altos funcionarios de la Administración General del Estado, creadores y partícipes de la normativa vigente aplicable a las entidades locales, por Interventores de la Administración Local que ejercen su profesión en los municipios más importantes de España, así como por profesores de varias universidades.

Todo el material didáctico estará disponible para el alumno a medida que avance el curso en la plataforma virtual ALF de la UNED.

Criterios de evaluación

La evaluación se realiza ponderando los resultados obtenidos en los test y el trabajo final:

- El promedio de los resultados obtenidos en los ejercicios tipo test supondrá un 40% de la calificación final.
- **El trabajo práctico final** supondrá el 60% de la calificación final.

Duración y dedicación

Inicio de curso: 15 de *enero 2017*

Fin de curso: *30 de septiembre 2017*

Horas: 1.500 hrs.

Número de créditos ECTS: 60.

Atención al alumno

E-mail: administracionlocal@cee.uned.es

Teléfono: 617 88 24 88

Horario: lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y 17:00 a 19:00, viernes de 9:00 a 14:00

Precio del master

El coste total del curso es de 2.652,00 €, de los que 612 € corresponden al material didáctico y 2.040 € a matrícula.

Dicho importe podrá abonarse de una sola vez al formalizar la matrícula o en dos plazos. La cuantía de estos plazos será comunicada al alumno en los impresos de formalización de matrícula.

Ayudas al estudio

El curso concederá un número limitado de ayudas al estudio entre aquellos alumnos que lo soliciten, ateniendo a circunstancias académicas, económicas y otros méritos de los candidatos.

Para poder optar a una ayuda al estudio, habrá que enviar, junto con los documentos de matrícula y el pago del primer plazo, los siguientes documentos:

- Fotocopia de la declaración completa de la renta del interesado o de la unidad familiar o certificado de exención en el caso de no estar obligado a declaración por IRPF.
- En caso de encontrarse en situación de desempleo, fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo (en vigor).
- Fotocopia del carnet de familia numerosa de categoría general.
- Fotocopia del carnet de familia numerosa de categoría especial.
- Fotocopia del Certificado de Discapacidad.
- Certificado de la condición de Víctima del Terrorismo.

Todos los estudiantes de los Estudios de Formación Permanente de la UNED deberán abonar el primer plazo del importe de la matrícula, o en su caso en el único plazo, sin perjuicio de la solicitud de ayuda al estudio que podrán realizar en el momento de la matrícula.

La resolución de la concesión o denegación de la ayuda al estudio le será comunicada oportunamente por correo electrónico.

Descuentos

5% de descuento, sobre el coste de la matrícula del curso (no se aplica el descuento al coste del material didáctico), por pertenecer a alguno de los siguientes colectivos:

- Personal al servicio de cualquier administración pública
- Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España
- Colegios de Titulares Mercantiles
- Colegios de Economistas
- Colegios de abogados

Quienes se acojan a la citada exención no podrán concurrir en el mismo curso académico a las ayudas al estudio.

Los descuentos por pertenencia a uno o varios colectivos no son acumulativos, siendo el descuento máximo a aplicar del 5%.

En el caso de que el estudiante que reúna las condiciones antes señaladas deba matricularse por segunda o sucesivas veces de una misma actividad formativa, deberá abonar el 100% de las tasas académicas y de docencia.

Matricula

SOLICITUD DE IMPRESOS DE MATRÍCULA

[Click aquí para la solicitud ON LINE](#)

Remitir la solicitud de impresos de matrícula a:

Máster en Administración Local

<http://www.masteradministracionlocaluned.es>

Fundación UNED- Secretaria de Cursos-

Teléfonos: (+34) 913867291

Fax: (+34) 913867279

<http://www.fundacion.uned.es/>

Una vez comunicada al solicitante la admisión al curso, podrá proceder a formalizar su matrícula en los impresos oficiales que, a tal efecto se le enviarán desde la secretaria del curso.

El plazo de formalización de la matrícula termina el *1 de diciembre de 2016*